

BOLETÍN TRIBUTARIO

ENERO

2025

En este primer boletín del año, queremos compartir con ustedes algunas actualizaciones y recordatorios importantes para estar al día con sus obligaciones tributarias 2025.

COMITÉ TRIBUTARIO
DOBLE A INVERSIONES S.A.S



Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:
tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.

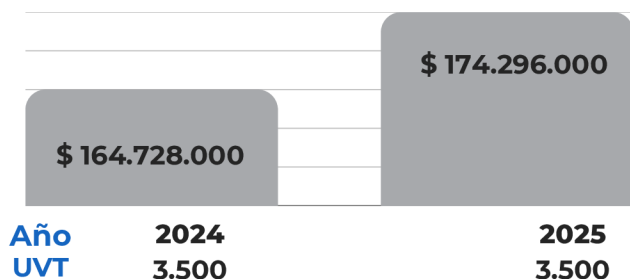
Impuestos a las ventas



REQUISITOS PARA SER NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS (Art 437 E.T.)

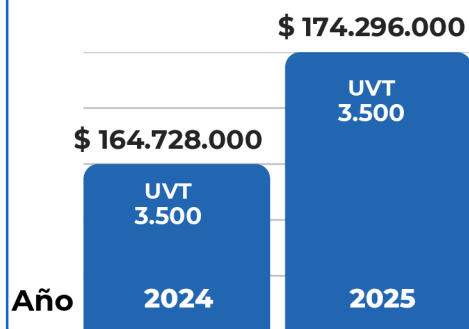
1

Ingresos brutos inferiores a:



5

Que durante el año anterior o en el año en curso no celebren contratos de venta de bienes o servicios gravados igual o mayor a:



2

Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina sede o negocio.



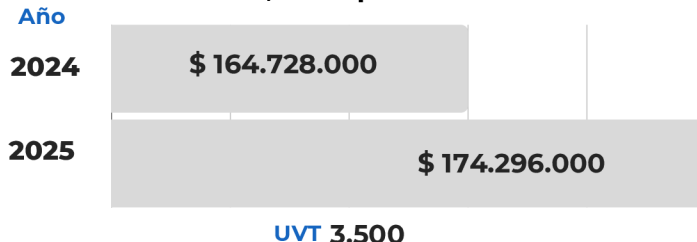
3

Que no desarrollen actividades bajo franquicia, concesión regalía u otro sistema que implique la explotación de intangibles.



6

Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supere la suma de:



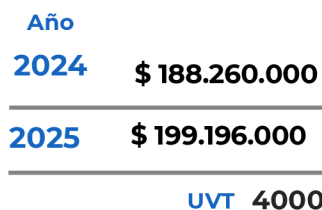
4

Que no sean usuarios aduaneros.



7

Para aquellos prestadores de servicios, personas naturales que deriven sus ingresos de contratos con el Estado el límite es de:



8

No estar registrado en el Régimen Simple de Tributación a menos que estando registrado, desarrolle únicamente una o más actividades establecidas en el numeral 1 del artículo 908 del E.T.



RST
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN



Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:
tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.

Jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición

Mediante el Decreto 1496 del 13 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público determina la nueva lista de países, jurisdicciones, dominios, estados asociados o territorios que se consideran como jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula imposición, así:

- Archipiélago de Svalbard
- Colectividad Territorial de San Pedro y Miguelón
- Estado Kuwait
- Estado Qatar
- Estado Independiente de Samoa Occidental
- Isla Queshm
- Islas Pitcairn, Henderson, Ducie y Oeno
- Islas Salomón
- Labuán
- Macao
- Mancomunidad de las Bahamas
- Reino de Bahrein
- Reino Hachemí de Jordania
- República Cooperativa de Guyana
- República de Angola
- República de Cabo Verde
- República de las Islas Marshall
- República de Liberia
- República de Maldivas
- República de Nauru
- República de Trinidad y Tobago
- República de las Vanuatu
- República de Yemen
- Santa Elena, Ascensión y Tristan de Cunha
- Sultanía de Omán



De la anterior lista se eliminan los siguientes:

- Antigua Barbuda
- Estado de Brunei Darussalam
- Granada
- Honk Kong
- Islas Cook
- Mancomunidad de Dominica
- Republica de Mauricio
- Republica de Seychelles
- Republica Libanessa
- San Vivente y las Granadinas
- Santa Lucía
- San Kitts & Nevis



Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:

tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.

Beneficio de Auditoria

Incremento Impuesto Neto de Renta Frente al Año Anterior



Termino de Firmeza

6 meses

12 meses

35%

25%

La Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo para los años 2022 a 2026, prorroga este beneficio hasta el año 2026 con las mismas condiciones del art. 689-3.

Aspectos Tributarios Claves para el 2025

Prepárate para los cambios más importantes:

UVT para el
2025: \$49.799



La UVT se utiliza para determinar diversas obligaciones tributarias, como el cálculo de impuestos, sanciones y límites para la declaración de renta.



Reducción de la Jornada Laboral

Desde julio de 2025, la jornada máxima semanal se reduce de 46 a 44 horas, en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021.



Salario Mínimo Mensual

\$ 1423.500



2024

2025

\$200.000

9.54%



Auxilio de Transporte

A partir del 1 de enero de 2025, el salario mínimo mensual ha aumentado en un 9,54%, situándose en \$1.423.500. El auxilio de transporte también se incrementó a \$200.000, elevando el ingreso total a \$1.623.500.



Impuesto a los Productos Ultra Procesados

La tarifa del impuesto a los productos comestibles ultra procesados y/o con alto contenido de azúcares añadidos pasa del 15% al 20%.

Mantén tu RUT y Facturación Electrónica al Día



Es importante revisar y actualizar el Registro Único Tributario (RUT) si has realizado cambios en tu domicilio fiscal, actividades económicas o responsabilidades tributarias y cumplir con la facturación electrónica.



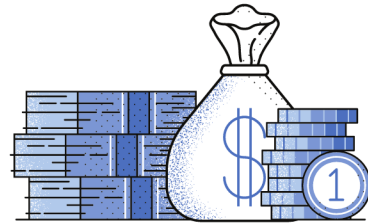
Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:
tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.

Retos Fiscales

Sinceramiento y reactivación: prioridades a futuro para la economía

“Al revisar las cuentas y lo que dejó el 2024 tras varios meses de alertas e incertidumbres en materia fiscal y de crecimiento económico, el panorama tiene tanto luces como sombras, puesto que el crecimiento económico fue innegable y quedó por encima de lo esperado, pero pudo ser mejor, según los expertos, si se hubieran tomado las decisiones correctas.

Adicionalmente, el hecho de que el cumplimiento de la regla fiscal hubiese estado en riesgo durante gran parte del año e incluso en la actualidad y que esto hubiese llevado al Ministerio de Hacienda a recortar varios rubros de gasto en inversión; fue visto como una asignatura que si bien no se perdió, dejó muchos pendientes hacia adelante.



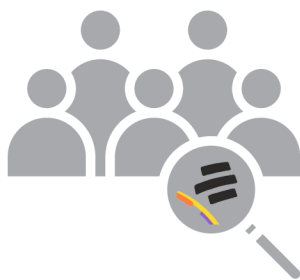
Debido a esto, cada vez es más frecuente escuchar el término “sinceramiento fiscal”, haciendo referencia a la necesidad de que el Gobierno Petro reconozca que no hay plata y que si quiere mantener la estabilidad y la buena imagen del país ante los organismos y banca multilaterales, debe enfocarse en una optimización del gasto.

Prudencia fiscal

Por estos días, el país está a la expectativa de conocer cómo quedarán las cuentas presupuestales para el 2025 y saber si los \$12 billones que le hacen falta al Ministerio de Hacienda para completar los \$523 billones que quiere gastarse este año, serán recortados o aplazados o la forma en la que conseguirá la plata que le hace falta.

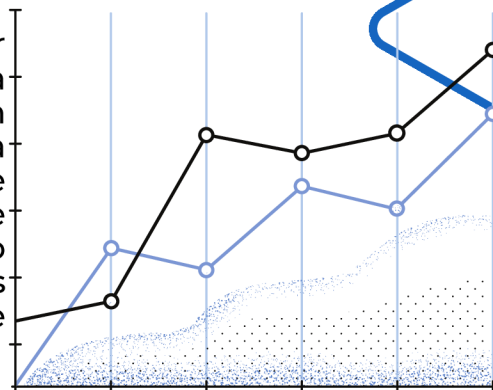


Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:
tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.



En esta antesala, el equipo de Investigaciones Bancolombia puso sobre la mesa cuatro frentes que se deben trabajar con cabeza fría y total honestidad en este comienzo de año, partiendo de aceptar la realidad que se está viviendo y hacer planes ajustados a la misma, para evitar la incertidumbre y generar tranquilidad entre los inversionistas.

“Los últimos dos años han estado marcados por altibajos en el manejo fiscal del país y el 2025 apunta hacia lo mismo. Aunque a la fecha ha prevalecido un discurso de disciplina del fisco, compromiso con la Regla Fiscal y honra a obligaciones de endeudamiento, la planeación financiera del país se ha alejado de su realidad. El presupuesto de gasto ha aumentado significativamente durante los últimos años, sin concordancia con la dinámica de los ingresos”, destacaron.



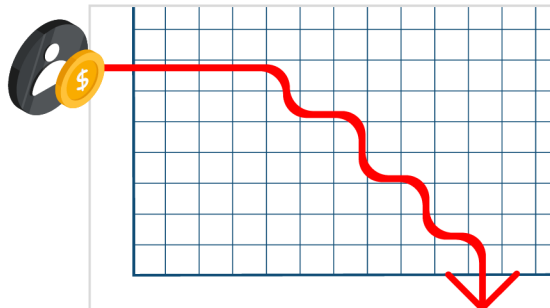
Estos expertos calificaron como “eficiente pero doloroso” el manejo que se le dio este año al Programa Animal de Caja (PAC), destacando que junto a la subejecución del presupuesto, han sido las medidas que ayudaron a que el recorte de \$28 billones a las cuentas del 2024 tuvieran el efecto positivo que al final se logró.



Dicho esto, resaltaron que se cumplió la tarea, pero advirtieron que no es el camino, dado que se pone en riesgo la estabilidad macroeconómica y se juega con la confianza inversionista, que durante este año no la pasó bien e incidió en la prolongada desaceleración económica y crecimiento se disparó entre sectores productivos.

“En el 2025, la definición del presupuesto por \$523 billones, nuevamente dista de la realidad financiera; no sólo en los \$12 billones de la fallida Ley de Financiamiento, sino de entre \$33 billones y \$40 billones, según nuestras estimaciones”, sentenciaron.

Dicho esto, manifestaron que “por esta razón, el sinceramiento de las cuentas fiscales para 2025 debería ser contundente y aterrizado de cara a los evidentes desafíos y la pérdida de credibilidad en mercados externos, que apunta hacia un inminente downgrade de la calificación crediticia temprano el próximo año”.



● Invitamos a todos los lectores de este boletín para la lectura completa de la publicación, en el siguiente link.

<https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/los-retos-fiscales-de-colombia-en-el-comienzo-del-ano-2025-620862>

Si Necesitas más información, contáctanos a los siguientes correos:
tributaria@dobleaasesorias.com, johnh@dobleaasesorias.com,
jaimea@dobleaasesorias.com.